

**“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”
 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día martes cuatro de febrero del año dos mil veinte, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones de la comisión, del Honorable Congreso del Estado, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada para esta fecha, registrándose la asistencia de las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Comisión, por lo que se hace instruye al Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Enrique López San Germán, haga el pase de lista correspondiente, el cual se realiza de la siguiente manera:

DIPUTADA O DIPUTADO INTEGRANTE	ASISTENCIA
Delfina Elizabeth Guzmán Díaz	Presente
Maritza Escarlet Vásquez Guerra	Presente
Noé Doroteo Castillejos	Presente
Fabrizio Emir Alcázar	Presente
Elena Cuevas Hernández	Presente

Existiendo el quórum legal, requerido, la Diputada Presidenta, declara abierta la sesión ordinaria y válidos los acuerdos que de ella emanen. Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye al Secretario Técnico que lea el orden del día, mismo que les fue turnado a los integrantes con el cual se transcribe enseguida: **1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. 2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA. 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES DE SESIONES. 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS EN CARTERA EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES 171; 44 Y 90 (ACUMULADOS); 86, 113, 117, 126 Y 136; 66 Y 76 (ACUMULADOS); Y 174, QUE HAN SIDO TURNADOS A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. 6.- ASUNTOS GENERALES. 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Por lo en este acto, se pone a consideración de los integrantes de la comisión permanente en cita, el mismo. En atención a que ninguno de los ciudadanos Diputados hacen el uso de la palabra, en votación económica la Diputada Presidenta, pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén en la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados presentes levantan la mano en señal de aprobación), el cual es aprobado por unanimidad de acuerdo al siguiente cuadro:



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
Delfina Elizabeth Guzmán Díaz	✓	
Maritza Escarlet Vásquez Guerra	✓	
Noé Doroteo Castillejos	✓	
Fabrizio Emir Alcázar Díaz	✓	
Elena Cuevas Hernández	✓	

Por lo que se aprueba el orden del día, para todos los efectos legales correspondientes. - De acuerdo a lo anterior y agotados los puntos uno, dos y tres, la Ciudadana Diputada Presidenta manifiesta, en desarrollo del punto cuatro, con anterioridad se les hizo llegar el acta de sesión anterior de forma escrita y digital, sin que se recibieran observaciones, por lo que pido al Secretario proceda a la lectura de dicha acta; una vez terminada la lectura se somete a votación de los presentes, aprobándose de manera unánime por los presentes. - Continuando con el quinto punto que corresponde el desarrollo del siguiente punto del orden del día aprobado, correspondiente a la **análisis de los expedientes turnados a la comisión**. En uso de la palabra la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, instruye al Secretario Técnico de cuenta de los expedientes en cita; por lo que en uso de la palabra el Secretario Técnico informa que los proyectos de los dictámenes que pone a su consideración son los siguientes que en la tabla se anexa a la presente acta:

Expediente y promovente	Decreto o acuerdo
Expediente N° 171. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 en su párrafo xxiv de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Presentada por la Diputada Delfina e. Guzmán Díaz y el ciudadano Gustavo Jiménez Hernández.	Decreto ÚNICO: Se reforma el párrafo vigésimo cuarto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar como sigue: Artículo 12 - [...]



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

[Párrafo del segundo al vigésimo
tercero tercero...]

A los jóvenes de entre quince y veintinueve años, el Estado garantizará su inclusión en políticas públicas, programas, servicios y acciones en congruencia con su edad, indistintamente de su género, su estado civil, origen étnico, circunstancia social o de salud, religión o cualquier otra. **A las y los jóvenes de entre dieciocho y veintinueve años, el Estado garantizará su inclusión en un 10 por ciento para ser titular de secretarías, dependencias, órganos auxiliares, y entidades de la administración pública estatal, respetando el principio de paridad de género y alternancia, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en esta constitución y leyes reglamentarias, particularmente en el caso de cargos públicos que**



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

	requieran un nivel profesional idóneo. (Párrafo vigésimo quinto al cuadragésimo primero...)
--	---

Por lo anterior la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales pone a consideración el proyecto de dictamen que antecede, por lo que se discute y analiza el citado proyecto, y una vez deliberado que fue por un tiempo suficiente, la presidente de la comisión pregunta, quienes estén a favor del presente dictamen, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo cual se hace constar que es votado a favor por unanimidad. Por lo cual es aprobado por mayoría de votos el presente dictamen, por lo que se instruye al secretario técnico lo remita a servicios parlamentarios para que sean incluidos en la próxima sesión ordinaria del Pleno del Congreso para sus efectos legales correspondientes.

Expedientes 44 y 90.	Acuerdo:
A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral “c” y se adiciona la fracción vii del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; e iniciativa por el que se reforman y adicionan los artículos 23, 24 y 25 apartado C de la Constitución Política	Primero.- Se desecha, la iniciativa que propone se reforma la numeral “c” y se adiciona la fracción VII del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a cargo de la Diputada Leticia Socorro Collado, integrante de la fracción Parlamentaria de Morena; y la iniciativa por el que se reforman y

**“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”
 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

<p>del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</p> <p>A cargo de la Diputada Leticia Socorro Collado y Diputada Magaly López Domínguez, integrante de la fracción parlamentaria de Morena</p>	<p>adicionan los artículos 23,24 y 25 apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentada por la ciudadana Diputada Magaly López Domínguez, integrante de la fracción parlamentaria de morena.</p>
---	--

Por lo anterior la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales pone a consideración el proyecto de dictamen que antecede, por lo que se discute y analiza el citado proyecto, y una vez deliberado que fue por un tiempo suficiente, la presidente de la Comisión pregunta, quienes estén a favor del presente dictamen, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo cual se hace constar que es votado a favor por unanimidad. Por lo cual es aprobado por mayoría de votos el presente dictamen, por lo que se instruye al secretario técnico lo remita a servicios parlamentarios para que sean incluidos en la próxima sesión ordinaria del Pleno del Congreso para sus efectos legales correspondientes.

<p>Expediente No.: 174.</p> <p>Se reforma el segundo párrafo del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.</p>	<p>Decreto:</p> <p>Artículo único: Se reforma el segundo párrafo del artículo 61 de la Constitución, para quedar como sigue:</p>
---	---

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Presentada por el Diputado Mauro Cruz Sánchez, Diputado de Morena.

Artículo 61.- ...

En todo caso, dicho señalamiento deberá respetar las bases previstas en el artículo 138 de esta Constitución y demás disposiciones legales aplicables, **quedando obligados todos los ejecutores del gasto público a entregar cualquier información que les solicite el Congreso del Estado o la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, relativa a las remuneraciones por servicios personales, los tabuladores de sueldos y salarios y toda información que generen o tengan a su cargo referente a las adscripciones, percepciones, deducciones y retenciones del personal contratado en todas las modalidades de pago.**

...

Por lo anterior la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales pone a consideración el proyecto de dictamen que antecede, por lo que se discute y analiza el citado proyecto, y una vez deliberado que fue por un tiempo suficiente, la Presidenta de la comisión pregunta, quienes estén a favor del presente dictamen, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo cual se hace constar que es votado a favor por unanimidad. Por lo cual es aprobado por mayoría de votos el presente dictamen, por lo que se instruye al secretario técnico lo remita a servicios parlamentarios para que

**"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

sean incluidos en la próxima sesión ordinaria del Pleno del Congreso para sus efectos legales correspondientes. -----

Por otra parte, los integrantes de la comisión uno en pos de otro, manifestaron que en relación a los proyectos de dictámenes de los expedientes **86, 113, 117, 126 Y 136 Acumulados; 66 Y 76 (acumulados)**, que les fueron enviados de forma digital, consideran que se requiere de un mejor análisis, dado el impacto legal y político, por lo que piden se reserve su discusión y en su caso aprobación de los mismos, por lo que atendiendo a lo anterior y al ser unánime la petición se acuerda reservar el análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes de los expedientes citados en líneas anteriores. Continuando con la presente sesión llegamos a los Asuntos Generales. Por lo que en uso de la palabra la Diputada Presidenta manifiesta que si algún integrante tiene algún punto para análisis es el momento; sin que ninguno de los integrantes haga el uso de la palabra, por lo que se concluye el presente punto. -----

Agotados los puntos anteriores del orden del día, llegamos al punto relativo a la clausura de la sesión, por lo que la ciudadana Presidenta de la comisión, manifiesta que a estas que son las trece horas del presente día de su inicio, se levanta la sesión ordinaria y valido los acuerdos que de ella emanaron. -----

----- DAMOS FE -----

LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES



**DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ
DIPUTADA PRESIDENTA**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES

**MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
DIPUTADA INTEGRANTE**

**NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
DIPUTADO INTEGRANTE**

**FABRIZIO EMÍR DÍAZ ALCÁZAR
DIPUTADO INTEGRANTE**

**ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
DIPUTADA INTEGRANTE**